



OPAQ

Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional
y Asistencia
S/38/98
5 de febrero de 1998
ESPAÑOL
Original : INGLÉS

**EXAMEN DE LOS TRABAJOS DE LA PRIMERA REUNIÓN SOBRE
COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA PREVISTA EN
EL ARTÍCULO X DE LA CONVENCION**

1. Introducción

- 1.1 La primera reunión sobre coordinación de la asistencia prestada en virtud del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas se celebró en la Sala Karel Appel, en La Haya, el lunes 26 de enero de 1998. Estuvieron representadas en la reunión las delegaciones siguientes:

Alemania, Australia, Austria, Canadá, Chile, China, Côte d'Ivoire, Cuba, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Túnez, Turquía y Ucrania.

- 1.2 La reunión aprobó su propio temario (anexo 1 al presente informe) y deliberó sobre los diversos temas en él contenidos. A continuación se reseñan las cuestiones que suscitaron más debate e interés.

2. Puntos 3 a 5 del temario

- 2.1 Se presentó a la reunión un documento informativo preparado por la División de Cooperación Internacional y Asistencia (anexo 2 al presente informe). Se facilitaron datos actualizados y detallados sobre los ofrecimientos de asistencia y las contribuciones al Fondo Voluntario de Asistencia hechos hasta entonces y se expresó la necesidad de una información más detallada sobre dichos ofrecimientos.
- 2.2 Algunas delegaciones consideraron inevitable que, en la fase inicial, sólo se pudiera a veces hacer ofrecimientos muy generales de asistencia y manifestaron que procurarían ir especificando y detallando gradualmente esos ofrecimientos a medida que se conocieran mejor los campos en que las necesidades eran más apremiantes. Varias delegaciones manifestaron la intención de sus capitales de revisar sus declaraciones

iniciales de asistencia y dar información más detallada acerca de sus ofrecimientos. Algunas delegaciones anunciaron nuevos ofrecimientos para diferentes categorías de asistencia.

- 2.3 La Secretaría, facilitando información y asesoramiento en los sectores donde se observan deficiencias, debe disponerse a ayudar a los Estados Partes a elaborar ofrecimientos más específicos. Se reconoció en general la necesidad de la máxima especificación posible, de preferencia con arreglo al formato reproducido en el documento C-I/DEC.12, a fin de facilitar la planificación apropiada de las actividades de asistencia.
- 2.4 Una delegación sugirió que se elaboraran explicaciones detalladas de los diferentes escenarios, en lo relativo al empleo o amenaza de empleo de armas químicas, que podrían desencadenar el mecanismo de asistencia de la OPAQ. Esto facilitaría una evaluación de los recursos requeridos, lo cual, a su vez, ayudaría a los Estados Partes a preparar sus ofrecimientos de asistencia.
- 2.5 Diversas delegaciones manifestaron su intención de establecer contacto con la Secretaría para informar a ésta acerca de la capacidad de sus países de hacer ofrecimientos adicionales en ciertas áreas de asistencia urgente como los medios de protección y tratamiento médico para la población civil.
- 2.6 Algunos de los puntos y sugerencias más destacados que se suscitaron en el debate general inicial son los siguientes:
 - la asistencia en caso de catástrofe química está fuera del ámbito de la Convención;
 - la información sobre catástrofes químicas puede resultar útil para planificar para la asistencia que se dé en virtud de la Convención;
 - se debe elaborar y distribuir una lista de puntos nacionales de contacto para casos de desastre;
 - se debe examinar la posible constitución de reservas regionales de material para asistencia;
 - se debe definir con claridad el marco operacional para las medidas de asistencia; y
 - se deben esclarecer los aspectos jurídicos de las operaciones de asistencia.

3. Punto 6 del temario

Se presentó un panorama general de los ofrecimientos ya hechos, desglosados en las diversas categorías de asistencia. Se señaló la necesidad de ofrecimientos adicionales en esas categorías y se hicieron al respecto las reflexiones siguientes:

a) Detección

- i) Se habían hecho nueve ofrecimientos de equipo de detección, especialistas o grupos de detección. Gran parte de esos ofrecimientos eran poco específicos.

- ii) Varias delegaciones declararon que sólo habían hecho ofrecimientos generales, pero que estaban dispuestas a detallarlos más una vez que se conocieran mejor las necesidades reales. Una delegación sugirió que la Secretaría entrase en contacto con los Estados Miembros y puntualizase lo que se requería.

b) Descontaminación

Los ofrecimientos relacionados con la descontaminación abarcaban desde expertos y técnicas de análisis hasta unidades de descontaminación dotadas de equipo pesado. La Secretaría opinó que se debía insistir en el equipo de descontaminación personal, por lo que se recibirían con mucho agrado nuevos ofrecimientos de este tipo. También serían de desear nuevos ofrecimientos de grupos de descontaminación. Como los descontaminantes tienen con frecuencia un tiempo de conservación reducido, es importante que en esos ofrecimientos se indique cuánta vida útil les queda a los productos.

c) Tratamiento médico de casos agudos

- i) Hasta ahora sólo se han recibido cinco ofrecimientos de asistencia de este tipo. Esto es claramente insuficiente y serían de desear más ofrecimientos. Apremia contar con antídotos médicos, así como con grupos de personal médico.
- ii) Varias delegaciones manifestaron su intención de examinar con la Secretaría ofrecimientos específicos de antídotos y otros productos farmacéuticos. Una delegación declaró que trataría con la Secretaría la posibilidad de facilitar, con un breve plazo de preaviso, los servicios de un grupo de rescate. Este grupo contaría con recursos para el tratamiento médico de casos agudos.

d) Tratamiento médico prolongado

- i) Hasta el momento sólo se había hecho un ofrecimiento general de asistencia para tratamiento médico prolongado. Las dos posibilidades principales eran los hospitales de campaña y la atención médica en hospitales de los Estados que prestasen la asistencia. Varias delegaciones se declararon eventualmente dispuestas a prestar atención médica de este último tipo y una delegación propuso que la Secretaría recabara datos para esbozar un panorama mundial de los recursos de este tipo disponibles.
- ii) Aunque los hospitales de campaña absorben cuantiosos costos, algunas delegaciones indicaron que sus gobiernos estaban dispuestos a examinar la manera de proporcionarlos, sea por su propia cuenta o en cooperación con otros Estados Miembros. Además, se señaló que los hospitales de campaña no suelen ocuparse con exclusividad de las lesiones producidas por armas químicas, sino más bien de todos los tipos de lesiones de guerra.

e) Protección personal

- i) Se han recibido diversos ofrecimientos de equipo de protección personal, en especial de máscaras. Sin embargo, si surgiese la necesidad de equipar a un número elevado de civiles con equipo de protección personal ante el riesgo de que fuera a continuar el empleo de armas químicas en una zona, podrían requerirse cantidades muy superiores a lo disponible en virtud de los ofrecimientos existentes.
- ii) Varias delegaciones destacaron la importancia de impartir el adiestramiento adecuado en el empleo del equipo de protección personal. Será preciso capacitar a instructores locales; de ello podrían encargarse, por ejemplo, los inspectores de la OPAQ.
- iii) Algunas delegaciones indicaron que más adelante presentarían ofrecimientos específicos de asistencia de este tipo.

f) Protección colectiva

Se ha hecho un ofrecimiento no específico. Son especialmente necesarios dispositivos de protección colectiva que sirvan para obtener un sellado a prueba de gas para salas, edificios, etc. “normales” y puedan suministrar aire purificado en condiciones de sobrepresión.

g) Evacuación de la zona de combate

Varias delegaciones indicaron que las medidas de evacuación general están fuera del objeto de la Convención. Sin embargo, se podría prestar asesoramiento especializado en cuanto a las zonas donde sería de temer que se produjera contaminación y a las vías que podrían resultar seguras para la evacuación desde el punto de vista de la contaminación.

h) Unidades polivalentes de asistencia/protección química

Se notificaron cuatro ofrecimientos de este tipo, lo cual parecía insuficiente. Se hizo hincapié en la ventaja de que se pudiera seleccionar en el grupo polivalente a los individuos que fuesen más necesarios en función de las circunstancias.

4. Punto 7 del temario

Es crucial el problema del transporte del equipo y el personal de asistencia. Hasta ahora no se han hecho ofrecimientos de transporte. Se indicó la imposibilidad de encontrar compañías aseguradoras para el fletamiento de aeronaves civiles que fuesen a volar a una zona de combate, lo que obligaría a utilizar aeronaves militares. Se señaló la posibilidad de transportar por aire material y personal a una zona segura y continuar desde allí el transporte por carretera.

5. Punto 8 del temario

En lo que respecta a la utilización del Fondo Voluntario de Asistencia, se consideró necesario elaborar las normas pertinentes. Se admitió en general que no convenía utilizar el Fondo para la adquisición por adelantado de productos que sería deseable tener, pero que sólo serían necesarios en caso de emergencia real. Se sugirió que, además de para la adquisición de equipo, se pudiera emplear el Fondo para costear gastos de despliegue de recursos, v.g. de transporte aéreo. Algunas delegaciones sugirieron también la posibilidad de dedicar el dinero a los preparativos de las operaciones asistenciales. Se podrían destinar determinadas cantidades para fines específicos.

6. Puntos 9 a 11 del temario

6.1 A propósito del punto 9 del temario, se mencionó la necesidad de especificar mediante consultas bilaterales los medios de adiestramiento anticipado para la utilización de equipo ofrecido por otro Estado Miembro. Varios participantes manifestaron su preferencia por que dicho adiestramiento lo impartieran los Estados Miembros que hubieran hecho los ofrecimientos respectivos.

6.2 Cuando se examinó el tema relativo al material general de instrucciones sobre asistencia y protección química, se consideró conveniente que se pusiera ese material a disposición de los Estados Miembros por conducto del banco de datos sobre protección, se estimulara a los Estados Miembros a aportar material y, en lo posible, se tradujeran esas aportaciones a otros idiomas oficiales de la Convención. La Secretaría determinaría las lagunas existentes en ese material y colmaría las deficiencias. Un área importante en la que se carece de una información que sería fácil distribuir es la relativa a la protección contra las armas químicas en los climas tropicales. Una delegación expresó la disposición de su gobierno a comunicar información sobre este punto particular.

6.3 Una delegación declaró a este propósito que la asignación presupuestaria en vigor para la adquisición de material destinado al banco de datos sobre protección era insuficiente y pidió a la Secretaría que señalará a la atención de los órganos decisorios competentes de la Organización la necesidad de más recursos para la adquisición de asistencia.

7. Punto 12 del temario

Algunas delegaciones opinaron que la intervención de la Organización en catástrofes químicas no relacionadas con el empleo o amenaza de empleo de armas químicas no entraba en el mandato del artículo X de la Convención. Se señaló que este asunto merecía ser examinado más detenidamente. Se propuso que los Estados Miembros comunicaran la información sobre las catástrofes químicas que les hubiesen sobrevenido y dieran parte de la experiencia que habían adquirido haciéndoles frente, como recurso informativo valiosísimo para otros. También se propuso que la Secretaría confeccionara para los Estados Miembros una lista de puntos nacionales de contacto para la prestación de socorro en casos de catástrofe. Una delegación aceptó

que se le enviaran solicitudes de asistencia de este tipo a través de la Organización y prometió responder a esas solicitudes por vías bilaterales.

8. Punto 13 del temario

En referencia a las relaciones de la OPAQ con otras organizaciones internacionales a efectos de la prestación de asistencia, varias delegaciones aconsejaron que se determinara por anticipado el cometido de la OPAQ cuando se pensase en la conveniencia de cooperar con otras organizaciones internacionales en esa esfera.

9. Punto 14 del temario

Hasta ahora, la Secretaría no ha recibido ningún ofrecimiento confidencial de asistencia. Varias delegaciones destacaron la conveniencia de que los ofrecimientos de los Estados Partes fuesen transparentes y de que esa información se pusiera también a disposición de otros Estados Miembros. Esto ayudaría a las delegaciones a preparar sus ofrecimientos adicionales y/o detallados de asistencia y simplificaría la planificación regional. Tal apertura reforzaría, por añadidura, la aplicación del artículo X.

Anexo 1

TEMARIO DE LA REUNIÓN SOBRE COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA 26 DE ENERO DE 1998

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del temario
3. Examen de las declaraciones, ofrecimientos y contribuciones hechos en aplicación del párrafo 7 del artículo X
4. Necesidad de información específica y detallada para facilitar la planificación
5. Identificación de áreas de asistencia urgente.
6. Examen de diversos tipos de asistencia para descubrir carencias, sea en equipo o en personal
 - a) Detección
 - b) Descontaminación
 - c) Tratamiento médico de casos agudos
 - d) Tratamiento médico prolongado
 - e) Protección personal
 - f) Protección colectiva
 - g) Evacuación de zonas de combate
 - h) Grupos polivalentes de asistencia/protección química
7. Despliegue, incluido el transporte, del equipo y el personal de asistencia
8. Utilización del Fondo Voluntario de Asistencia
 - a) Compras en previsión de carencias en los ofrecimientos de asistencia
 - b) Compras previa solicitud
9. Adiestramiento anticipado para la utilización del equipo ofrecido o elaboración de “módulos didácticos instantáneos”
10. Material general de instrucciones sobre asistencia y protección química
 - a) Facilitación de ese material a los Estados Partes por conducto del banco de datos sobre protección
 - b) Traducción del material a (otros) idiomas oficiales de la Convención
 - c) Preparación de material adicional

11. Asistencia en casos de amenaza de empleo de armas químicas o de agentes de represión de disturbios como método de guerra
 - a) Diversos tipos de formación y de cursos
 - b) Asesoramiento especializado
 - c) Suministro de equipo
12. Catástrofes químicas no relacionadas con las armas químicas
 - a) Solicitudes bilaterales de asistencia
 - b) Canalización de las solicitudes de asistencia por conducto de la OPAQ
 - c) Coordinación de la asistencia por la OPAQ
13. Cooperación con organizaciones internacionales de socorro
14. Otros asuntos
15. Clausura de la reunión

Anexo 2

PRIMERA REUNIÓN SOBRE COORDINACIÓN DE LA ASISTENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO X DE LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES DE LA DIVISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA¹

1. Introducción

- 1.1 Los objetivos de la OPAQ consisten en lograr la eliminación y la no proliferación de las armas químicas, someterlas a un control internacional y, contribuir de ese modo, a la paz y la seguridad internacionales. Si la Organización logra estos objetivos, habrá dado, en buena medida, pruebas de su razón de ser.
- 1.2 La OPAQ, de conformidad con el artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas, deberá prestar asistencia a los Estados Partes en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas contra ellos. La Convención ha despertado grandes expectativas tanto entre los Estados Miembros de la OPAQ como en el conjunto de la comunidad internacional.
- 1.3 Si bien la Convención y la creación de la OPAQ actúan como elementos disuasivos contra el posible empleo de las armas de destrucción en masa, la total eliminación de éstas sigue siendo un objetivo a mediano y largo plazo. A pesar del gran número de países ratificantes, la Convención aún no ha logrado la universalidad y por ello la amenaza de guerra química persistirá por largo tiempo.
- 1.4 En caso de que se emplearan armas químicas, tanto la Organización como su capacidad de prestar una asistencia oportuna y eficiente a las víctimas se verían sometidas al examen riguroso de la comunidad internacional y de los medios mundiales de comunicación y cualquier falla en el desempeño de su misión afectaría negativamente la credibilidad de la Organización y su influencia en el proceso del desarme internacional.

2. Desarrollo de la capacidad de la OPAQ para la prestación de asistencia

- 2.1 El desarrollo de la capacidad de la OPAQ para prestar asistencia cuando se requiera constituye una tarea ingente. Sólo se alcanzarán niveles adecuados de asistencia si los Estados Miembros mantienen el compromiso con las disposiciones del artículo X de la Convención y se atienen a una planificación apropiada, requisitos ambos indispensables para la exitosa aplicación de la Convención. Sólo gracias a los ofrecimientos y las contribuciones de los Estados Partes, la Organización podrá desarrollar su capacidad de respuesta ante una situación de crisis.

¹ Versión revisada.

- 2.2 Nueve meses después de la entrada en vigor de la Convención en abril de 1997, queda mucho por hacer en la esfera de la asistencia. El apéndice del anexo 2 al presente documento ofrece algunos ejemplos de los ofrecimientos de asistencia recibidos hasta el momento. Estos ejemplos ponen de manifiesto una diversidad de formulación que dificulta sumamente una planificación adecuada.
- 2.3 A juzgar por lo ofrecido hasta ahora y lo que podría requerirse para hacer frente a una situación de crisis, habría que aumentar la cuantía de los recursos y establecer mecanismos de coordinación apropiados para responder adecuadamente en caso de empleo o amenaza de empleo de armas químicas. La misma imposibilidad de predecir cuándo y dónde va a suscitarse una situación de esa índole hace tanto más urgente el desarrollo de la capacidad de respuesta de la Organización.
- 2.4 Hasta el momento, las estimaciones de las necesidades de asistencia han partido del supuesto de un ataque único con armas químicas, aunque lo probable es que habría más de un ataque en caso de conflicto. Si hubiese varios incidentes simultáneamente en distintos emplazamientos crecerían lógicamente las necesidades de recursos para asistencia de emergencia.

3. Fondo Voluntario de Asistencia de la OPAQ (párrafo 7 a) del artículo X)

- 3.1 Al 27 de enero de 1998, habían contribuido al Fondo un total de diez Estados Partes y habían prometido contribuciones otros Estados Partes (véase el EC-VIII/DG.7, de fecha 27 de enero de 1998).
- 3.2 Aunque no existen límites máximos ni mínimos para las contribuciones de los Estados Partes al Fondo, se ha propuesto, para asegurar un nivel apropiado de recursos, que cada Estado Parte contribuya con el 5,7% aproximadamente de su cuota anual al presupuesto ordinario de la OPAQ (EC-IV/DG.4, de fecha 28 de agosto de 1997).
- 3.3 Al 27 de enero de 1998, el saldo de la cuenta del Fondo era de sólo 452.601,69 f., lo que representaba poco más del 5% de los 8 millones de f. que, a juicio del Director General, son lo mínimo indispensable para hacer frente a un **solo** ataque con armas químicas (EC-IV/DG.4, de fecha 28 de agosto de 1997).

4. Acuerdos bilaterales (párrafo 7 b) del artículo X)

Todavía no se han concertado acuerdos bilaterales, aunque algunos Estados Miembros están estudiando la utilidad de esta opción.

5. Declaraciones unilaterales (párrafo 7 c) del artículo X)

Al 20 de enero de 1998, se habían recibido de Estados Partes 20 declaraciones unilaterales de asistencia y algunos de ellos también habían anunciado su intención de contribuir al Fondo.

6. Carencias

- 6.1 En términos generales, los ofrecimientos de asistencia hechos hasta ahora han sido insuficientes. Por ejemplo, todavía no se han hecho ofrecimientos en esferas tales como transporte, hospitales de campaña o comunicaciones, que son esenciales para la prestación de asistencia de emergencia y humanitaria.
- 6.2 La escasez de los recursos con que cuenta el Fondo Voluntario no permite disponer de fondos para remediar esas carencias. Ninguna operación de asistencia sería concebible sin suficientes recursos.

7. Ventajas de coordinar la asistencia y necesidad de información adicional sobre los ofrecimientos de asistencia

- 7.1 Ante una situación de crisis, se han de tomar las decisiones en un plazo muy breve para disponer a tiempo de la información necesaria para la pronta prestación de asistencia. Coordinar los ofrecimientos de asistencia de los Estados Miembros puede ser sumamente provechoso para los esfuerzos generales dirigidos a este fin. Una coordinación adecuada sería muy útil, sobre todo para evitar la duplicación de esfuerzos e identificar y remediar las insuficiencias.
- 7.2 El material (equipo, suministros, etc.) y los conocimientos técnicos disponibles para la prestación de asistencia esencialmente permanecerán en poder de los Estados Miembros. Por tanto, es muy importante que cada Estado Miembro facilite a la OPAQ la información más detallada posible sobre los recursos que podría facilitar a la Organización en las distintas regiones, particularmente en la más cercana al incidente de que se trate. Esto facilitaría mucho la prestación rápida y eficiente de asistencia de emergencia en la forma en que sea necesaria.
- 7.3 Las declaraciones unilaterales de algunos Estados Miembros se limitan a manifestar la voluntad de prestar la asistencia que puedan cuando se lo pida la Organización. Este tipo de información general, si bien es totalmente consecuente con las disposiciones de la Convención, no le permite a la Organización hacer una planificación eficaz y entraña ciertos riesgos. Además, por razones diversas, la asistencia que se da puede ser diferente en distintos aspectos de la que se prometió. Es, pues, necesario examinar detenidamente la forma de prestar la asistencia cuando y como se la necesite.
- 7.4 Para que la OPAQ pueda suplir las carencias de los recursos disponibles para asistencia, será necesario actualizar periódicamente los ofrecimientos de los Estados Miembros y transmitir a la Organización esa información actualizada. También se podrían analizar otras vías para corregir las carencias de recursos, como dotar al Fondo de recursos suficientes.

8. Otras situaciones especiales

- 8.1 Podrían presentarse situaciones especiales como las siguientes que pongan a prueba la capacidad de la Organización para prestar una asistencia oportuna y provechosa.

- 8.2 Las catástrofes químicas se producen con una frecuencia alarmante. Algunos de los accidentes más trágicos han ocurrido en países en desarrollo² y se han cobrado miles de vidas. Para cualquier país, industrializado o en desarrollo, una catástrofe química constituye una experiencia difícil y devastadora a la que tendrá que hacer frente como mejor pueda. Algunos incidentes recientes han demostrado de manera clara lo necesaria que es la asistencia internacional:
- En 1976, el accidente ocurrido en Seveso, Italia, causó 183 casos de envenenamiento por tetraclorodibenzo-*p*-dioxina. Muchos niños sufrieron desfiguración por cloracne, y 1.800 hectáreas de tierras agrícolas resultaron contaminadas, ocasionando la muerte de 100.000 animales y la evacuación de 1.000 personas.
 - En 1986, un incendio en un almacén de Sandoz AG, en Basilea, Suiza, provocó un derrame enorme de aguas contaminadas al Rin. El derrame afectó el suministro de agua potable en una zona densamente poblada y causó la muerte de más de 500.000 peces.
 - En 1996, un incendio en una instalación de almacenamiento de Rotterdam, Países Bajos, donde se almacenaban aproximadamente 100 toneladas de ácido clorhídrico y productos a base de cloro, provocó el escape de una nube de humos tóxicos que se expandieron sobre parte del mayor puerto de Europa. En esta primera alerta de desastre de gran magnitud desde la segunda guerra mundial, se dieron instrucciones a los residentes de la ciudad de permanecer en el interior de sus casas y 17 personas resultaron afectadas³.
 - En 1981 una fuga accidental de cloro en Montana, México, cobró la vida de 29 personas, lesionó a 100 y 5.000 tuvieron que ser evacuadas.
 - El caso de Bophal, en la India, en 1984, quizás sea la catástrofe química más notoria, con 2.500 personas muertas, 10.000 gravemente lesionadas, 20.000 parcialmente discapacitadas y 180.000 afectadas de otras maneras diversas. Algún tiempo después, aparecieron otros 150.000 casos de personas lesionadas.
- 8.3 En el artículo X de la Convención se entiende por asistencia “la coordinación y prestación a los Estados Partes de protección contra las armas químicas”. Cada Estado Parte tiene el derecho de solicitar y recibir asistencia y protección contra el empleo o la amenaza de empleo de armas químicas. El artículo X señala los tres tipos de asistencia siguientes: de emergencia, humanitaria y suplementaria, las cuales requieren la disponibilidad de recursos para cuando se los solicite.
- 8.4 Conviene reconocer que el desarrollo de la capacidad de la OPAQ para prestar asistencia incidirá inevitablemente en la manera como los futuros Estados Miembros, en particular los países en desarrollo, recurrirán a la OPAQ en busca de apoyo para los problemas creados por grandes desastres químicos, sobre todo en las fases

² *The Bhopal Syndrome*, David Weir, 1988.

³ Environmental Disaster Timeline. ebase@earthbase. org12/4/97.

iniciales cuando son más urgentes la asistencia de emergencia y la humanitaria. Catástrofes causadas por sustancias químicas distintas de las armas químicas podrían poner a la Organización ante la necesidad de actuar políticamente y por razones humanitarias, rebasando el marco de lo estrictamente estipulado en el artículo X.

- 8.5 En caso de que en el territorio de un Estado Miembro se produjese un accidente químico imprevisto similar a los señalados en el párrafo 8.2 anterior, se verían puestas a prueba la capacidad y la voluntad de la OPAQ de ir más allá de la interpretación jurídica estricta de su mandato de prestar asistencia.
- 8.6 En tal contexto y habida cuenta de que la OPAQ es el organismo internacional con los conocimientos técnicos especializados en la esfera de las propiedades tóxicas de las sustancias químicas, sería difícil concebir que no se recurriese a ella en caso de catástrofe química. Una situación como esta requeriría una valoración política inmediata y una decisión del Consejo Ejecutivo, órgano facultado para activar el mecanismo de asistencia de la Organización. Por ende, convendría examinar con antelación ese posible escenario y preparar una reacción adecuada ante él. Con tal fin, se podrían elaborar directrices generales y someterlas al examen del Consejo Ejecutivo.

Apéndice 1 al anexo 2

EJEMPLOS DE OFRECIMIENTOS DE ASISTENCIA HECHOS POR LOS ESTADOS PARTES (DATOS ACTUALIZADOS)

29 de abril de 1997 a 26 de enero de 1998

En el presente anexo se describen algunos ofrecimientos de asistencia hechos por Estados Partes. Esos ofrecimientos se repiten aquí para ejemplificar la necesidad de que los ofrecimientos se hagan con mayor precisión a efectos de facilitar la planificación.⁴ Aunque la información en materia de asistencia no es confidencial, en los ofrecimientos siguientes se han omitido los nombres de los Estados Partes que los han hecho.

Ejemplo 1

- “1. Manuales sobre defensa química
2. Un instructor especialista para escuelas y laboratorios de defensa nuclear, biológica y química, que imparta instrucción sobre técnicas de protección, detección y descontaminación.
3. Apoyo especializado en técnicas analíticas aplicables a la descontaminación”

Ejemplo 2

“...prestar asistencia en cualquiera de las esferas generales mencionadas en el artículo X, en particular:

- equipo de detección (v.g., sistemas portátiles de detección de AQs, monitores de mano, juegos de detectores, papel para detectores)
- equipo de protección (v.g., máscaras de protección, trajes y guantes de protección contra agentes NBQ, botas de protección)
- equipo de descontaminación y descontaminantes (v.g., juegos para descontaminación de personal, estaciones para descontaminación de equipos)
- antídotos y tratamientos médicos (v.g., medicamentos profilácticos y terapéuticos contra agentes neurotóxicos, etc. (autoinyectores), unidades para respiración artificial)
- asesoramiento técnico (sobre el funcionamiento del equipo de defensa contra AQs y sobre el tratamiento de afectados).”

⁴ Se ha tratado de mantener en lo posible los textos originales.

Ejemplo 3

“Unidad de socorro en casos de desastre:

...la unidad especial es capaz de cumplir, gracias a su estructura modular, las misiones siguientes:

- Detección
- Análisis especiales
- Descontaminación
- Tares de búsqueda y salvamento
- Tareas de desactivación de artefactos explosivos
- Primeros auxilios médicos para las fuerzas propias

La estructura modular de la unidad permite, dependiendo de la situación, realizar diversas misiones y prestar los tipos de asistencia que incumben a la OPAQ,

- Envío de expertos individuales,
- Envío de grupos especializados según la tarea
- Establecimiento de grupos con arreglo al organigrama de la unidad
- Establecimiento de la unidad completa

La unidad está capacitada para las tareas de detección y análisis siguientes:

- Detección de personal,
- Detección de equipo,
- Detección local de zonas peligrosas,
- Toma de muestras,
- Análisis especiales

Dispone del equipo siguiente:

IMS CAM de la Graseby Dynamics Ltd. (monitor de agentes químicos por espectrometría de movilidad iónica)

Proengin AP2C

IMS M 43A1

Drager Multitwarn

Sistema de bombeo para el detector Drager

Espectrómetro de masas móvil

Sistema de descontaminación Karcher Dejojet-trailer

Vehículos para descontaminación del material y del personal

Sistema DS10 Karcher portátil de descontaminación”

Ejemplo 4

“I. El equipo de detección y descontaminación incluye descontaminantes de agentes de guerra química:

No.	Nombre	Tipo	Cantidad
1.	Juego detector para agentes de guerra química	ORI-217	1
2.	Tubos detectores de agentes de guerra química	TT11 TT12 TT13 TT14.1	100 100 100 100
3.	Detector de agentes químicos líquidos	CALID-3	10
4.	Cinta de detección de agentes neurotóxicos	DETEHIT	10
5.	Juego de descontaminación	OS-3	1
6.	Solución descontaminante	OR-3	5

II. Laboratorio químico móvil dotado de instrumentos portátiles: v.g., cromatógrafos de gases, espectrómetros de masa o por infrarrojos y dispositivos de análisis con detectores electroquímicos, incluido el personal calificado. En el caso que a usted interesa, es necesario tratar las cuestiones referentes al traslado hasta el lugar de empleo y a los costos. Esto debe quedar especificado en un acuerdo entre la OPAQ y...”

Ejemplo 5

“Anexo I: Grupo de asistencia especializado: Módulo no. 2

Grupo de 8 miembros (5 hombres y 3 mujeres)

Detección de agentes neurotóxicos, agentes mostaza y otros agentes tóxicos en forma líquida o gaseosa.

Detección de radiaciones beta y gama y de contaminación superficial

Inmunización de todos los miembros del grupo contra las infecciones más comunes en Europa

Vehículo Ford-Transit con laboratorio de campaña, camión especializado PV3S, tipo caravana

Equipo de protección química para cada miembro del grupo,

Analizador de gases portátil, espectrofotómetro, detector químico de agentes gaseosos

Cuantómetro de dosificación de las radiaciones beta y gama

Cuantómetro de la contaminación superficial por radiación

Instrumental y equipo químico, equipo de descontaminación

Equipo administrativo y de comunicaciones

La capacidad aproximada del grupo especializado es por cada 24 horas:

entre 50 y 100 análisis de agentes químicos
entre 10 y 20 análisis de radiaciones (20 a 50 detecciones de contaminación por radiación)

El tiempo de preparación hasta el envío del grupo es de unos 3 días.

Se recomienda transporte ferroviario local o camiones PV3S para las distancias largas (6,5m x 2m x 2,5m/7,25f.)

Infraestructura local que necesita el grupo: agua, electricidad, combustible y lubricantes

Los miembros del grupo necesitan alojamiento y alimentación adecuados.

(...)

Anexo 3: Grupo de asistencia especializado: dos pelotones de reconocimiento químico y radioactivo.

Grupo integrado por 18 miembros (todos varones)

Funciones: detección de fuentes contaminantes y de lugares contaminados, reconocimiento químico del terreno y detección de personas contaminadas con medios, técnicas y equipos analíticos militares.

Inmunización de todos los miembros del grupo contra las infecciones más comunes en Europa.

Seis vehículos BRDM-2rch de transporte de personal blindados para reconocimiento, detección automática de agentes neurotóxicos (G y V), detector químico militar de agentes gaseosos (agentes neurotóxicos (G y V), agentes mostaza, equipo de protección química personal para los integrantes del grupo, juego de descontaminación, sistema de filtrado del vehículo blindado de transporte de personal para reconocimiento, equipo de comunicaciones

Capacidad aproximada del grupo especializado: 30 kms de vías de comunicación o análisis de 10 muestras por hora.

El tiempo de preparación hasta el envío del grupo es de aproximadamente dos días

Infraestructura local que necesita el grupo: combustible (gasolina BA-90, 67 l / 100 km o 20 l / h)

(...)

Anexo 4: Grupo de asistencia especializado: Un pelotón de descontaminación

Grupo integrado por 19 miembros (todos varones)

Técnicas de descontaminación de equipo, terreno y objetos.

Inmunización de todos los miembros del grupo contra las infecciones más comunes en Europa.

4 vehículos ARS-12M para descontaminar, equipo y terreno, transportar agua y preparar mezclas descontaminantes

2 vehículos TZ-74 de descontaminación (común en Europa).

2 vehículos TZ-74 de descontaminación (equipo de aire caliente)

1 vehículo ST-t-815 de descontaminación

1 vehículo PV3S, para logística

Capacidad aproximada del grupo especializado: descontaminación de 16 a 20 vehículos u otras unidades por hora

El tiempo de preparación hasta el envío del grupo es de aproximadamente dos días.

Infraestructura local que necesita el grupo: combustible (nafta ARS-12M 35 l / 100 kms o 20 l / hora; nafta TZ-74 50 l / 100 km y gasolina de avión 700 l / 1 hora; nafta St-T-815 90 l / 100 km o 10 l / hora y gasolina de avión 650 l / hora)

Los miembros del grupo necesitan alojamiento y alimentación adecuados

Anexo 5: Grupo de asistencia especializado: laboratorio móvil

Grupo integrado por tres miembros (todos varones)

Determinar la clase y cantidad de todas las sustancias químicas tóxicas de guerra y calcular la eficacia de la descontaminación y la actividad de la mezcla descontaminante

Inmunización de todos los miembros del grupo contra las infecciones más comunes en Europa

1 vehículo AL-1 PV3S con remolque. Permite medir las muestras de análisis. Método colorimétrico y espectrofotométrico.

Capacidad aproximada del grupo especializado: 10 análisis de rutina y un análisis de sustancia desconocida por hora.

El tiempo de preparación hasta el envío del grupo es de aproximadamente dos días.

Infraestructura local que necesita el grupo: combustible (nafta AL-1 35 l / 100 kms o diesel para generador eléctrico 10 l / hora.

Los miembros del grupo necesitan alojamiento y alimentación adecuados.

(...)

Anexo 6: Tratamiento en hospitales de Estados Partes oferentes

Tratamiento especializado de la intoxicación
Tratamiento especializado de quemaduras

Tratamiento especializado de la intoxicación: 55 pacientes
Tratamiento especializado de quemaduras: 50 pacientes

Tratamiento especializado de la intoxicación en tres hospitales docentes diferentes: 55 pacientes

Tratamiento especializado de quemaduras en dos hospitales urbanos: 50 pacientes.”

Ejemplo 6

“Tal asistencia podría abarcar:

- 1) asesoramiento en:
 - diagnóstico y evaluación de los recursos a desplegar,
 - protección de la población.
- 2) envío de grupos dotados de equipo propio para:
 - llevar a cabo procedimientos de detección de cualquier tipo y procedimientos para el marcado, la cortocircuitación y la delimitación de zonas de exclusión,
 - organizar operaciones generales de asistencia a la población, incluida la atención a víctimas y el tratamiento médico de intoxicados.
- 3) concretamente, despliegue rápido de un grupo que reúna información y pruebas en caso de presunto empleo de armas químicas.”

Ejemplo 7

“...equipo de protección individual, equipo de detección y expertos...”

Ejemplo 8

“...personal y equipo para la detección y descontaminación de agentes químicos. Una unidad de hasta un batallón podrá estar disponible con arreglo a las necesidades que la Secretaría Técnica especifique en relación con las tareas, la composición y el equipo de la unidad.”

Ejemplo 9

“ Función del equipo: protección personal, protección de ojos y vías respiratorias;
Nombre, número u otra designación del equipo: máscara individual de gas (tipo militar)
Breve descripción de los fines para los que puede utilizarse el equipo:
protección de ojos y vías respiratorias contra gases, v.g. tóxicos en general, vesicantes, agentes neurotóxicos, etc.
Cantidad que se puede facilitar: 150 unidades
Vida útil restante en condiciones de almacenamiento: 4 años

Tiempo de preparación requerido para la expedición del equipo si se cuenta con medios de transporte: 72 horas

Datos para el transporte:

Cantidad en cada paquete transportado: 25 unidades

Tamaño y peso de cada paquete: 800x620x400 mm, 70 kg

Requisitos especiales en salud y seguridad física: ninguno

Las normas relativas a la capacitación para el empleo del equipo en condiciones de seguridad figuran en cada unidad.”

Ejemplo 10

“...Podría abarcar conocimientos técnicos en las esferas siguientes:

- Detección
- Equipo de detección y sistemas de alarma
- Equipo de protección
- Descontaminación y equipo de descontaminación
- Antídotos y tratamientos médicos
- Servicio de salvamento y protección de la población en un entorno de armas químicas

También se podrían considerar algunos servicios de salvamento, antídotos contra agentes neurotóxicos y equipo de protección para el personal médico.”

Ejemplo 11

“Especialistas del laboratorio NBQ nacional

Equipo de prueba y conocimientos técnicos necesarios para evaluar y ensayar el equipo de protección

Cursos sobre descontaminación de AQs y protección contra AQs

Protección individual y colectiva para 10.000 personas.”

Ejemplo 12

“...Antídotos médicos, tratamiento y otro tipo de asistencia...”

Ejemplo 13

“...1000 juegos de material para la protección de las vías respiratorias contra sustancias químicas tóxicas y armas químicas;

1000 juegos de material para protección de la piel contra sustancias químicas tóxicas y armas químicas;

1000 paquetes de protección personal, ...”

Ejemplo 14

“...tratamiento médico y servicios de consultoría... hasta cinco especialistas médicos en toxicología.

--- 0 ---